

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 17 de enero de 2022
Nota DRCH-110-01-2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, encargada
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ing. Castillero:

Adjunto, remitimos Nota SSHCH-017-22 e Informe Técnico No.001-22 de la Sección de Seguridad Hídrica en relación a inspección de campo realizada al Proyecto Cat II **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACION DE CANTERA PARA EL PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIDO”**, promovido por INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.

Atentamente,


ING. KRISLY QUINTERO
Directora Regional
MiAmbiente - CHIRIQUÍ
DIRECCIÓN REGIONAL
CHIRIQUÍ
REPUBLICA DE PANAMA
KQ/MR/ao:
c. Archivo

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Jimenez</i>
Fecha:	<i>18/11/2022</i>
Hora:	<i>12:00 pm</i>

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 14 de enero 2022
Nota: SSHCH-017-22

Mgter.

Nelly Ramos

Jefa de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Respetada Mgter Ramos:

En atención a su nota **SEIA-001-01-2022**, le informamos que la Sección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente Chiriquí, realizó inspección de campo el día martes 11 de enero de 2022, en conjunto con personal de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, por lo cual remitimos el informe técnico N° **SSHCH-001-22**, con algunas observaciones y/o consideraciones a tomar en cuenta.

Sin otro particular

Atentamente,

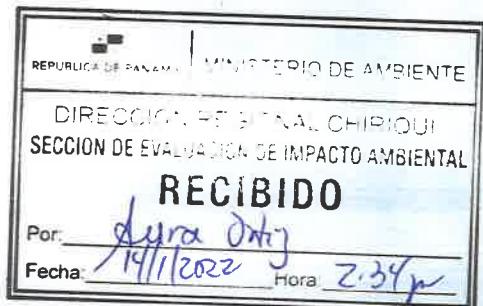
Ing. Amadio Cruz

Jefe de Sección de Seguridad Hídrica

Ministerio de Ambiente

Regional Chiriquí.

AC/dt



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO INSPECCIÓN N°. SSHCH - 001- 22

ASUNTO	Atender solicitud del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental en la cual solicita apoyo técnico para realizar inspección de campo como parte del proceso de evaluación del proyecto: " EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RÍO) E INSTALACIÓN DE CANTERA PARA EL PROCESO DEL MATERIAL EXTRAIDO " presentado por INVERSIONES RÍO SOLES, S.A.
UBICACIÓN	Corregimientos de San Carlos, Guaca y Los Algarrobos, Distritos de David y Dolega, Provincia de Chiriquí.
FECHA DE INSPECCIÓN	Martes 11 de enero de 2022
FECHA DE INFORME	Jueves 13 de enero de 2022
PARTICIPANTES	Por Ministerio de Ambiente: -Técnico Evaluador SEIA – Ing. Lesly Ramírez -Técnico Hídrico/ SSH – Ing. Dalmis Trejos Por la firma consultora: -Ing. Isidro Vargas – Consultor ambiental -Ing. Magdaleno Escudero – Consultor ambiental Funcionarios de las UAS

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

Siendo las 9:20 de la mañana del martes 11 de enero, se procedió a realizar la inspección en campo al sitio del proyecto "**Extracción de minerales no metálicos (grava de río) e instalación de cantera para el proceso del material extraído**" en conjunto con personal de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, el recorrido dio inicio en el camino de acceso que conducía hacia las áreas propuestas para el establecimiento de las instalaciones y área de extracción, en el sitio el equipo de consultores ambientales, nos brindaron detalles de los trabajos a desarrollar y a su vez se establecieron los objetivos de la inspección, finalizada la reunión se procedió a recorrer y georreferenciar las diferentes áreas de interés.

Se recorrió desde el camino de acceso hasta la zona A, siendo esta una de las áreas que se tienen destinadas para la extracción, durante el recorrido se puso observar que la finca se encuentra compuesta de especies gramíneas con algunos árboles dispersos, el terreno posee planicies y pendientes moderadas, actualmente las tierras se están utilizando con fines pecuarios por lo cual se evidencio la presencia de ganado dentro de las fincas. Para llegar a la primera zona de extracción se atravesó el río Soles, y se continuo por el camino de acceso a aproximadamente unos 588 metros para llegar a la Zona A, estando en el área de visualizar el playón que será impactado por la extracción del material pétreo, para acceder al playón se tuvo que atravesar el río Majagua debido a que la zona de extracción se encontraba ubicada en el margen izquierdo del río, se georreferencio el área y se continuo con el recorrido, dirigiéndonos aguas abajo hacia la segunda zona de extracción siendo esta la Zona B, en la zona se nos indicó por parte del consultor que se extraerá el material de los playones que existan dentro del área destinada para la extracción la cual contempla 7.05 hectáreas, en esta zona la extracción se hará principalmente en el margen derecho, evitando así el cruce de maquinarias hacia el margen izquierdo del río.

Finalmente nos trasladamos hasta el área donde se instalara la cantera, se georreferenciaron los puntos de interés, se tomaron fotografías y se dio por concluido el recorrido de inspección siendo las 11:44 de la mañana

Durante la inspección se nos indicó por parte del equipo consultor y promotor lo siguiente:

- ❖ El proyecto consiste en la extracción de mineral no metálico (grava de río), del río Majagua, el área contemplada es de 161 ha, sin embargo el área de extracción y soporte operativo considera la utilización de 14.7 ha, divididas de la siguiente manera: Zona A (área de extracción) 6.2 ha, Zona de extracción B 7.5 ha, cantera e instalaciones 1.0 ha.
- ❖ Para dicho proyecto se actualizo la línea base del área a desarrollar y se incluyeron las legislaciones vigentes, toda vez que el proyecto fue aprobado en el año 2013 mediante la resolución DIEORA-IA-236-2013.
- ❖ El consultor manifestó que en la zona A, solo se extraerá material del playón que se encuentra ubicado en el margen izquierdo del río Majagua y para acceder a esa zona se analizara la construcción de una ataguía o vado sobre el cauce del río.
- ❖ Se realizara un obra sobre el cauce del río Soles, para el paso de la maquinaria y demás equipo, el tipo de obra dependerá de la época del año.
- ❖ El consultor indicó que en la Zona B, la extracción del material pétreo se realizará en el margen derecho a fin de evitar el cruce de las maquinarias al margen izquierdo.
- ❖ El método de extracción del material pétreo no se ha definido, el consultor indicó que el material a extraer será el de menor tamaño.

Durante la inspección se georreferenciaron los siguientes puntos:

NOMBRE DEL PUNTO	LUGAR	COORDENADAS UTM	
		ESTE	NORTE
Zona A (área de extracción río Majagua)	San Carlos/ Guaca/ Los Algarrobos	341752	938565
Zona B (área de extracción río Majagua)	San Carlos/ Guaca/ Los Algarrobos	342211	938084
Paso de la vía de acceso sobre el río Soles	San Carlos/ Guaca/ Los Algarrobos	341937	938150
Vía de acceso y vista parcial de la finca	San Carlos/ Guaca/ Los Algarrobos	342071	938005

En oficina se revisó el EsIA, información aportada por la promotora y hojas cartográficas del Instituto Nacional Tommy Guardia 3741 III "David", escala 1: 50 000, y 3741 III "David" escala 1: 25 000, a fin de constatar el área donde se desarrollara el proyecto.

CONCLUSIONES

- Tomando en consideración que solo existe un camino de acceso al área de extracción, y el mismo atraviesa el río Soles en las coordenadas 341937 mE; 938150 mN, indicar qué obra o estructura tienen contempladas para el paso de la maquinaria y otros equipos. De realizar vados, muros ataguía o cualquier estructura sobre el cauce, seguir todas las medidas de seguridad a fin de evitar derrames de hidrocarburos o algún otro residuo peligroso.
- Indicar que tipo de obra tienen contemplada para el paso de las maquinarias y otros equipos pesados, al playón que se ubica en el margen izquierdo en la Zona de extracción “A” sobre el río Majagua.
- En caso de intervenir el río Soles y río Majagua, el promotor deberá tramitar los permisos de obra en cauce, ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Chiriquí, y ceñirse a lo estipulado en la nueva Resolución N° DM - 0431-2021 del 16 de agosto de 2021 “Que establece los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales en la República de Panamá”.
- Durante el recorrido de inspección por el área de extracción en la Zona B, se nos indicó por parte del consultor que solo se extraería material pétreo del margen derecho del río, sin embargo en el EslA se expone que ambos márgenes serán aprovechados para la extracción. En base a lo antes expuesto aclarar sobre que margen trabajaran.
- Aclarar cómo se realizarán los trabajos extracción de material pétreo del río Majagua, toda vez que en el EslA no se hace mención de la metodología a emplear para desarrollar esta actividad, se debe indicar la época del año en la que se realizará la actividad mencionada y el método de extracción a emplear.
- Entendiendo que en el cauce del río Majagua hay distintos tamaños de piedras, señalar de qué tamaño será el material a extraer y como se dispondrán los materiales de descarte, dentro del cauce sin afectar la dinámica del río.
- La extracción a realizarse sobre el río Majagua traerá consigo efectos en el sistema fluvial, debido a la carga y transporte de sedimentos. ¿Señalar qué tipo de obras se realizaran para evitar que ocurra esto?
- En el plan de recuperación ambiental y abandono del EslA, no se hace alusión a como se dejará el río una vez finalizada la concesión. Aclarar como quedarán las áreas de extracción de material pétreo, y las demás área intervenidas en ambos ríos (Soles y Majagua).

RECOMENDACIONES

- A fin de suplir el suministro de agua a utilizar en las instalaciones operativas de la cantera, se recomienda solicitar los permisos para uso temporal de agua o concesión de agua en el Ministerio de Ambiente en el cumplimiento de la ley No. 35 del 22 de septiembre de 1966.
- Se recomienda cumplir con los compromisos establecidos dentro del EslA, y ceñirse a lo planteado en el Estudio Hidrológico a fin de preservar y evitar posibles contaminaciones de la fuente hídrica.

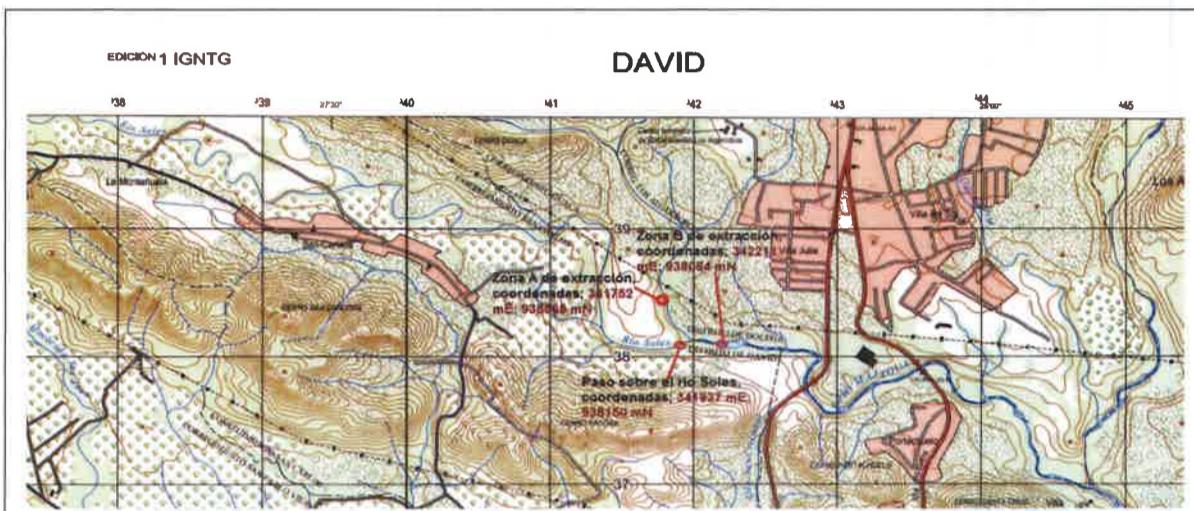
- Remitir el presente informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Dalmis Trejos

Dalmis Trejos
Técnico de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí



ANEXOS



Hoja 3741 III "David" escala 1: 25 000 del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, con los puntos donde se indican las áreas de extracción y el paso de la vía de acceso por el cauce del río Soles.



Área de extracción (Zona A), donde se observa el playón a extraer sobre el margen izquierdo del río Majagua. Fuente: SSHCH



Área de extracción (Zona B), donde se observa el playón a extraer sobre el margen derecho del río Majagua. Fuente: SSHCH



Camino de acceso a las zonas de extracción y área de cantera.
Fuente: SSHCH

Camino de acceso que atraviesa el río Soles. Fuente: SSHCH



Imagen de google Earth, donde se evidencian los puntos de interés vistos en campo.